

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Agosto de 2023.

NOTA N° S23001781

Señor Administrador
de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos
C.P. Andrés Ballotta

Nos dirigimos a usted con motivo de poner en su conocimiento los inconvenientes sistémicos que se vienen presentando en la página web institucional de AGIP y fueran reportados por nuestros profesionales matriculados en su rol de asistencia a los contribuyentes.

De un tiempo a esta parte, se ha tornado dificultosa la interacción con la página tanto al querer cumplimentar los datos inherentes a la declaración jurada determinativa como la generación de posiciones "sin movimiento". Al día de la fecha está venciendo la presentación y pago del anticipo N° 7 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Contribuyentes Locales PF 2023 cuyo cronograma se encuentra programado entre los días 11 a 18 del corriente.

En virtud de las dificultades señaladas, y teniendo en cuenta que resulta imposible efectuar las presentaciones en tiempo y forma, venimos a solicitar tenga a bien disponer una extensión de plazo prudencial a efectos de permitir el efectivo cumplimiento de las obligaciones.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56